



## PREMIOS VIII WORKSHOP ANUAL 2017

La Sociedad Española de Probióticos y Prebióticos (SEPyP) convoca los siguientes Premios 2017 a los mejores trabajos de investigación que se presenten en el Workshop anual.

1. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL SOBRE APLICACIONES CLINICAS  
Patrocinado por STADA
2. ACCESIT A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL SOBRE APLICACIONES CLINICAS  
Patrocinado por ORDESA
3. PREMIO A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL SOBRE INVESTIGACION BASICA  
Patrocinado por GRIFOLS
4. ACCESIT A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL SOBRE INVESTIGACION BASICA  
Patrocinado por CASEN-RECORDATI
5. PREMIO AL MEJOR POSTER  
Patrocinado por FAES- FARMA
6. ACCESIT AL MEJOR POSTER  
Patrocinado por DANONE



Los requisitos que deberán reunir los aspirantes a dichos premios 2017 estarán sujetos a las siguientes:

## **BASES**

1. El objetivo de estos Premios es promover e incentivar los trabajos de investigación, tanto básica como clínica, en cualquier área de la microbiota, los probióticos y los prebióticos.
2. Podrán optar a ellos todos los profesionales sanitarios e investigadores españoles que presentan alguna comunicación oral o poster en el VIII Workshop de la SEPyP a celebrar en Santiago de Compostela los días 23 y 24 de Febrero de 2017
3. Al menos uno de los firmantes deberá ser socio de la Sociedad Española de Probióticos y Prebióticos (SEPyP).
4. El trabajo deberá ser original y no puede haber sido publicado total o parcialmente ni haber sido premiado previamente.
5. Los premios consistirán en un Primer Premio, dotado con diploma y 1.000 € y un accésit dotado con diploma y 500 € cada uno en cada categoría. El importe de todos los premios está sujeto al 15% de retención de IRPF, según la legislación vigente.
6. Sólo podrá optar a los premios un trabajo por cada primer firmante.
7. El jurado estará constituido por cinco miembros en cada categoría designados por la Junta Directiva de la SEPyP y el Comité organizador del Workshop. Los premios se adjudicarán por votación, sobre la base de criterios objetivos de los miembros del jurado.
8. No podrán formar parte del jurado los firmantes de los trabajos premiados ni aquellas personas relacionadas profesional o familiarmente con alguno de los autores.
9. Los Premios 2017 serán entregados por un representante de la empresa patrocinadora al primer firmante de cada trabajo premiado en el VIII Workshop de la SEPyP a celebrar en Santiago de Compostela el día 24 de Febrero de 2017 coincidiendo con la clausura de la reunión.
10. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias a la Junta Directiva de la SEPyP, la cual destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Sociedad.
11. La participación en la convocatoria de los Premios 2017 implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.